CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Área Metropolitana de Barranquilla, es una entidad dotada de personería jurídica, de derecho público, autonomía administrativa, patrimonio propio, autoridad y régimen administrativo y fiscal especial, conformada por los municipios de Soledad, Puerto Colombia, Malambo y Galapa, integrados alrededor del Distrito de Barranquilla, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del área de su jurisdicción mediante la planeación, coordinación y ejecución de proyectos de impacto social, gestión de los servicios públicos, transporte y vivienda; generando liderazgo entre los entes que la conforman garantizando el desarrollo sostenible y competitividad de su territorio

Que, de acuerdo con las funciones asignadas al Subdirector de Transporte del AMB y funciones señaladas en el Estudio Previo que hace parte integral del presente proceso contractual, y con el fin de contar con una persona jurídica que preste a esta dependencia**,** por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios, con el siguiente objeto contractual: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVIBILIDAD, SOSTENIBLE Y SEGURA PARA EL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA."

Que el Área Metropolitana de Barranquilla requiere suscribir "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVIBILIDAD, SOSTENIBLE Y SEGURA PARA EL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA", el cual deberá ser ejecutado por una persona jurídica que demuestre la idoneidad y/o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

En este sentido y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el subdirector de Transporte del AMB procede a realizar el análisis de la idoneidad y experiencia **M Ingeniería y Planeación S.A.S.** de conformidad con la propuesta y anexos allegados.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **M Ingeniería y Planeación S.A.S** identificada con el NIT No. 900.996.155 quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el formato único de hoja de vida para las personas jurídicas establecido por el departamento Administrativo de la Función Pública y debidamente validada por esta dependencia.

De igual manera, se estableció que la sociedad **M Ingeniería y Planeación S.A.S** demostró cumplir con los criterios de idoneidad y/o experiencia requeridos en los aspectos indicados en el estudio previo.

En consecuencia, certifico que la sociedad **M Ingeniería y Planeación S.A.S.** identificada con el NIT No. 900.996.155 cumple los requisitos técnicos requeridos por la Subdirección de Transporte del AMB, por lo que resulta conveniente para el AMB suscribir un contrato de prestación de servicios para desarrollar el siguiente objeto contractual: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVIBILIDAD, SOSTENIBLE Y SEGURA PARA EL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA."

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente varias ofertas.

Se expide la presente certificación el 28 de Febrero de 2025.

Atentamente,



Gustavo Santos Callejas
Subdirector de Transporte
Área Metropolitana de Barranquilla